



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

9576

Divorcio contencioso 1072/2017

Por la presente se hace constar que con fecha 25 de mayo de 2018, se ha dictado Sentencia nº 155/2018 en los autos del procedimiento DCT nº 1072/2017, siendo parte demandante DEMETRIO MANZI representado por la Procuradora de los Tribunales ANA LOPEZ WOODCOCK y parte demandada IVANA DABELIC, declarado en rebeldía procesal.

Se hace saber a LA DEMANDADA que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de IVANA DABELIC, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

En IBIZA, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

